



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL
SÁBADO 1 DE FEBRERO DE 2020.
11:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

III.- RECESO QUE SERÁ DISPUESTO A EFECTO DE QUE ESTA MESA DIRECTIVA, ELABORE LA MINUTA DE DECRETO DE APERTURA Y LECTURA DE LA MISMA.

IV.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA Y SÍNTESIS, REDACTADAS CON MOTIVO DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y POR EL PROPIO CONGRESO EN EL PERÍODO ORDINARIO ANTERIOR, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

V.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A. OFICIO SUSCRITO POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE REMITE EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2024, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.***
- B. OFICIO NÚMERO P/CODHEY/01/02/2020, SUSCRITO POR EL M.D.H. MIGUEL OSCAR SABIDO SANTANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.***
- C. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL***



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).

- D.** *INICIATIVA CIUDADANA MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, ENVIADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).*
- E.** *INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SIGNADA POR LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, Y LA LICENCIADA OLGA ROSAS MOYA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).*

VI.- ASUNTOS GENERALES.

VII.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.